



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00398 00
PROCESO	VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-7
DEMANDADO	GUPA AGRO S.A.S NIT 901.049.513-7

La liquidación integral de costas dentro del trámite es la siguiente:

A cargo de GUPA AGRO S.A.S a favor de BANCOLOMBIA S.A.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	107	\$6.000.000
NOTIFICACION	56-59-62-65	\$64.890

Total: seis millones sesenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos \$6.064.890.

NORHALBA HERNANDEZ USMA

Secretaria



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00398 00
PROCESO	VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-7
DEMANDADO	GUPA AGRO S.A.S NIT 901.049.513-7
AUTO	APRUEBA COSTAS

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ